INVITACIÓN A GENERAR COTIZACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN POR MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

Cajicá, *mayo 27 del 2026*

Señores
POSIBLES OFERENTES

Dada la naturaleza jurídica de la entidad, en materia de contratación, se rige por el Estatuto de Contratación Estatal (Artículo 2 de la Ley 80 de 1993). De conformidad con los principios de transparencia para la contratación el Municipio de Cajicá a través de la Secretaría Desarrollo Económico como líder de la necesidad, solicita cotizaciones, con el fin de elaborar el Estudio de Mercado del proceso que se describe a continuación.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Secretaría de Seguridad y Convivencia requiere la contratación de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE UNA CAMPAÑA DE INTEGRACION Y CONCIENTIZACION DE BARRAS SOCIALES, SECTOR CULTURAL Y ARTISTICO, PARA LA MEJORA EN LA CONVIVENCIA PACIFICA DEL MUNICIPIO DE CAJICA EN EL MARCO DE LA LEY 1801 DEL 2016.

Lo anterior en cumplimiento al PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Meta 292 “realizar 1 campaña anual de cultura y convivencia ciudadana en el marco del cumplimiento del código de policía”.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE UNA CAMPAÑA DE INTEGRACION Y CONCIENTIZACION DE BARRAS SOCIALES, SECTOR CULTURAL Y ARTISTICO, PARA LA MEJORA EN LA CONVIVENCIA PACIFICA DEL MUNICIPIO DE CAJICA EN EL MARCO DE LA LEY 1801 DEL 2016.

Código Clasificador de Bienes y Servicios:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
45111700	Equipo de composición y prestación de sonido, hardware y controladores
39112200	Dispositivos de efectos especiales
39112300	Iluminación y accesorios de escenarios y estudios
39112400	Dispositivos para manejo de luces
45111500	Atriles, sistemas de sonidos y accesorios

Plazo proyectado de Ejecución: El término de duración del contrato que se suscriba, será de UN (1) DIA, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato. Previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías.

Lugar de Ejecución: El domicilio contractual será en el Municipio de Cajicá, la ejecución del contrato será en el lugar que disponga el supervisor del contrato de acuerdo con el desarrollo de las actividades requeridas en el marco del objeto contractual.

Forma de Pago: Mediante UNICO (1) pago por el valor total, posterior a la finalización del evento logístico y evidenciando el cumplimiento de lo requerido y que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD	
1	**SONIDO**: Alquiler Sistema de Sonido Line Array profesional estéreo, en su defecto compuesto de 8 cabinas line array marca reconocida de 3000W de capacidad y Audio + Data Loop Thru Connector etherCON,estructura 12mt por 6 de alto certificada, 4 bajos doble parlante de 18" con capacidad de 2.500 w cada uno, 1 consolas digitales de 32 canales, 4 monitores de piso de 750W de capacidad cada uno, 4 sidefill array esterero compuesto vertical de 1000W y 1 bajo doble parlante de 18" por cada lado , 2 micrófonos inalámbricos de mano,1 analizador de spectro rf , 1 kit de micrófonos para batería con 6 elementos, 12 micrófonos para voces cardioide, dinámico con una respuesta en frecuencia de 15 Hz – 15 kHz. 20 micrófonos para instrumento, cardioide, dinámico con una respuesta en frecuencia de 40 Hz – 15 kHz, 50 cables balanceados tipo XLR de mínimo 10 metros de longitud, 12 bases para micrófono tipo boom, cableado de señal y sistema eléctrico de distribución. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico capacitado en radiofrecuencia avanzado y operación para todo el evento, el equipo se utiliza para 1 día de evento ingeniero de sonido profesional con certificaciones en diseño y optimizacion de sistemas de refuerzo sonoro y consolas digitales segun el requerimiento del artista sujeto a necesidades para sonido.	UNIDAD	1	
2	**ILUMINACION**: Alquiler sistema de luces compuesto de 8 Cabezas móviles Beam 7R, 8 móvilesbye k20, 8 Optipares 750W, consola de programación 2 universos arnet, Set de dimmers, cables, splitters y accesorios necesarios, Sistema de protección y distribuidor de corriente, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico con certificacion en iluminacion y operación para todo el evento, el equipo se utiliza para1 dia de evento.	UNIDAD	1	
3	**PANTALLA LED:** Alquiler de Pantalla led 4x3 nueva generacion, tarima principal, Alquiler de pantalla led, resolución 2.5 pitch, con sus respectivos procesadores de señal, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento, el equipo se utiliza para el evento.capturadoras personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico Rigging certificado y operación para todo el evento, el equipo se utiliza para 1 día de evento.	UNIDAD	1	
4	**SISTEMA TV - CAMARAS DE VIDEO:** Alquiler sistema de video compuesto por 1 switcher de video, camarógrafos con cámara profesional Fx6 y un puesto fijo de tv con monitores de previo, programa, mixer de 6 canales hd y operador, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico certificacion aviaxa en fundamentos de la industria AV para profesionales y operación para todo el evento, el equipo se utiliza para 1 días.	UNIDAD	1	
5	**TARIMA:** Alquiler tarima piso liso negro de 12m de ancho por 6m de profundidad, a una altura de 1,80 metros, con 2 escaleras de acceso, faldón negro en todos sus laterales. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, operación para todo el evento,	UNIDAD	1	
6	**TECHO:** Alquiler de hangar estructural certificado de 6mts de fondo por 12mts de frente, a una altura del piso sobre la tarima, con sus respectivos anclajes de seguridad, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje para todo el evento.	UNIDAD	**1**	
7	**PLANTA ELECTRICA:** Suministro de alquiler de sistema de generación eléctrica consistente en: 1 Planta eléctrica minima de 75 Kwa, con cabina insonora, operario y combustible suficiente para 12 horas de operación. incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor,	UNIDAD	1	
8	**BACKLINE:** Alquiler de backline por evento compuesto por: (1) equipo amplificador de bajo con cabina 8x10", (2) equipos amplificadores de guitarra con cabina 4x10", (1) batería profesional completa con platillos,Teclado Motif, In ear 12. Se deberá Incluir transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje , personal de soporte técnico y operación.	UNIDAD	1	
9	**SILLAS:** Alquiler de 700 sillas plásticas sin brazos, Incluye instalación en los horarios y lugar designado previamente por el Supervisor del contrato.	UNIDAD	700	
10	**UN (1) COORDINADOR LOGISTICO:** Servicio de 1 coordinador logístico de áreas. Debe incluir: Hidratación, alimentación, transporte. Debe estar debidamente uniformado e identificado. Se encargue de coordinar la instalación, desinstalación y garantizar la desinfección de todo el escenario de forma permanente. Turno diario, Los horarios serán coordinados previamente con el supervisor del contrato. de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor,	UNIDAD	1	

11	**VEINTE (20) OPERADORES LOGISTICOS:** Servicio de personas para la logística diarios. Deben estar debidamente uniformado e incluir: hidratación, alimentación, transporte. Turno diario Los dirigirá el coordinador de área, según instrucciones del supervisor de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	UNIDAD	20	
12	**TRES (3) PERSONAS PARA MONTAJE Y DESMONTAJE**: Certificado de trabajo en alturas .Garantizar personal de montaje y desmontaje estructural para realización del evento	UNIDAD	3	
13	**PRESENTADOR DEL EVENTO:** Garantizar un presentador y animador que acredite experiencia, desde el inicio hasta el cierre del evento,	UNIDAD	1	
14	**REFRIGERIOS:** 700 unidades Suministro de refrigerios para el personal de logística y grupos de vigilancia del municipio: Opcion 1:Empanedado y/o Mantecada, Jugo tetrapack x 200ml, Fruta de Cosecha y un dulce. Opcion 2:Sándwich Jamón y Queso, Jugo en caja de 200ml , Fruta de Cosecha, Chocolatina y/o dulce. Observación: Los refrigerios deberán ser entregados en su totalidad y bajo las especificaciones técnicas exigidas al supervisor del contrato, los cuales, una vez entregados por el proveedor, la secretaría responsable del evento, se encargará de su distribución.	UNIDAD	700	
15	**EFECTOS ESPECIALES**: 2 crioyet led de 25 kls 4 sparculas de piso 2 sparculas de techo una maquina burbujas de humo	UNIDAD	1	
16	**VALLAS METALICAS:** 100 vallas metalica de 2 metros por 1.30 metros, Peso: 15 kg. **G**anchos: 2 receptores y 2 que enganchan, con parantes: fijos e intercaladas,	UNIDAD	100	

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Ver archivos ANEXO TECNICO – ECONOMICO, donde se detallan las características y condiciones técnicas del bien o servicio requerido:

CONDICIONES ADICIONALES PARA EL PERSONAL DE TRABAJO.

a. Presentar un documento mediante el cual se precise la hoja de vida, se relacione la experiencia y se refieran los demás aspectos exigidos del equipo de trabajo;

b. Certificaciones de experiencia laboral debidamente firmadas por el Contratante que contenga como mínimo la siguiente información:

- Nombre del Contratante;
- Objeto del Contrato;
- Cargo desempeñado;
- Fechas de inicio y terminación del Contrato;
- Firma del personal competente.
-

Los estudios de Educación Superior (Pregrado y/o Posgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos y/o actas de grado o certificados de obtención del título correspondiente".

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Además de las establecidas en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993, el CONTRATISTA se obliga a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente proceso, que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución. Además de ello, son obligaciones del CONTRATISTA las siguientes:

1- Cumplir correctamente el objeto del contrato y las especificaciones técnicas.

2- Realizar acompañamiento en la realización del evento, la adecuada instalación de equipos, ubicación de personas y elementos publicitarios, entre otros elementos que hacen parte de la correcta y eficiente disposición del espacio.

3- Contar con el personal propuesto y los demás que se requieran, para la ejecución de los trabajos logísticos.

4- Monte y desmonte de toda la infraestructura que requiere la tarima tipo hangar, en el lugar acordado previamente con el supervisor del contrato.

5- Instalación y Desinstalación de pantallas, luces, sonido y en general todos los equipos utilizados para el evento.

6- Ubicación, Instalación, organización de las carpas, sillas y mesas, en el lugar acordado previamente con el supervisor del contrato.

7- Garantizar a la Entidad la entrega de los refrigerios y servicios descritos en las especificaciones técnicas, conforme a los requerimientos contemplados en las especificaciones técnicas, en las cantidades, calidades y en óptimas condiciones de salubridad, previa concertación con el Supervisor.

8- Cumplir con todas las condiciones, técnicas, jurídicas y económicas, financieras, administrativas y comerciales presentadas en la propuesta.

9- Garantizar que el personal empleado para la ejecución del contrato observe un trato cordial y respetuoso hacia los funcionarios del Municipio y a los habitantes.

10- Contar con un plan de emergencia y contingencia ante situaciones de riesgo y/o desastres que se puedan presentar bajo la prestación del servicio.

11- Responder ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al MUNICIPIO o a terceros.

12- Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.

13- Las demás inherentes al objeto contractual.

5. GARANTÍAS A EXIGIR

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para la legalización, el contratista deberá constituir garantía única que podrá consistir en: Póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía con los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 Artículo 121 Riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales: La garantía de cumplimiento de las obligaciones cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratante.

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de Cajicá de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratante garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.

El valor de esta garantía será del QUINCE por ciento (15%) del valor total del contrato. El contratante deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato garantizado más seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto.

CALIDAD DEL SERVICIO: El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de Cajicá - Alcaldía Municipal de los perjuicios imputables al contratante garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (I) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de

consultoría o (I) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el convenio.

El valor de esta garantía será del QUINCE por ciento (15%) del valor total del contrato. El contratante deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato garantizado más seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: El valor de esta garantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. El contratante deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) año más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: El contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor del Municipio de Cajicá, por un valor mayor o igual a 200 SMMLV y por el término de ejecución del contrato que proteja al municipio de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista y que cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados.

6. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DEL MUNICIPIO

Se deberá tener en cuenta al momento de cotizar, que el contrato que se llegue a celebrar se grava con los siguientes impuestos, tasas y contribuciones: en este numeral de ser necesario, debe solicitar el apoyo de la Secretaría de Hacienda

El valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista

PAGO DE ESTAMPILLA PARA EL FOMENTO Y ESTÍMULO PARA LA CULTURA: según lo establecido en el Artículo 251 y ss del Acuerdo 12 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal) ajustado mediante Acuerdo Municipal No. 010 de 2021 en su artículo séptimo; la tarifa es el uno por ciento (1%) del valor total del contrato y sus adiciones antes de IVA.

PAGO DE ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR: según lo establecido en el Artículo 241 y ss del Acuerdo 12 de 2020 ajustado mediante Acuerdo Municipal No. 010 de 2021, en su artículo sexto; la tarifa es el tres por ciento (3.5%) del valor total del contrato o convenio y sus adiciones antes de IVA.

PAGO TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN: Según lo establecido en el Artículo 272 y ss del Acuerdo 12 de 2020 ajustado mediante Acuerdo Municipal No. 010 de 2021, en su artículo noveno; la tarifa es el uno por ciento (1%) del valor total del contrato y sus adiciones antes de IVA.

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR: según lo establecido en el Artículo primero del Acuerdo Municipal No. 010 de 2021 que ajustó el Acuerdo 12 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal); la tarifa es el dos por ciento (2%) del valor bruto del contrato sin incluir impuestos, tomando como base los contratos superiores a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, para efectos de su aplicabilidad se acogerá lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 2126 de 2021.

RETENCIÓN POR CONCEPTO DE ICA: Según lo establecido en el artículo 83 del acuerdo Municipal 012 del 2020. La tarifa que se aplica es el Ocho por Mil (8x1000). (*si aplica)*

LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTE A DESCUENTOS NACIONALES: Se practican según la obligación estipuladas en el RUT. (*si aplica)*

DESCUENTOS TRIBUTARIOS: La Alcaldía Municipal de Cajicá efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato.

7. COTIZACIÓN

Para presentar la cotización, el proveedor interesado deberá tener en cuenta la totalidad de especificaciones técnicas y obligaciones del contratista, así como los gastos y costos asociados al proceso, con lo cual la Entidad podrá realizar un estudio de mercado para el proceso que adelantará, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Declarar si:

El proveedor es:	Persona natural	__
	Persona jurídica nacional	__
	Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia	__
	Sucursal de sociedad extranjera	__
	Unión temporal	__
	Consorcio	__
	Otro	__

Aspectos en materia tributaria a tener en cuenta:

- Cuando existan bienes exentos o excluidos de IVA o IMPOCONSUMO o cualesquiera de otros impuestos aplicable, la persona (natural o jurídica) que presenta la cotización, deberá incluir la justificación normativa de tales exclusiones o exenciones.

- Cuando existan bienes cuyo porcentaje de IVA no corresponda al 19%, deberá igualmente precisar el porcentaje que corresponda.

- Indicar los valores unitarios, especificando si incluyen Impuesto al valor agregado (IVA, u otras Contribuciones ejemplo: IMPOCONSUMO)

Diligenciar según las indicaciones contenidas en las especificaciones técnicas de la presente invitación a cotizar para determinar y establecer el presupuesto oficial del proceso.

VER ANEXO TECNICO – ECONOMICO Y DILIGENCIAR EN DICHO FORMATO

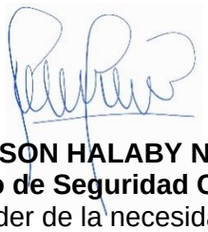
Plazo máximo para presentar cotización: *27 DE MAYO DEL 2026.*

Dirección de correo electrónico para enviar las cotizaciones: apoyo1seguridad.cto@cajica.gov.co y a secseguridadyconvivencia@cajica.gov.co. Dirección de radicación Unidad de Correspondencia de la Alcaldía Municipal de Cajicá- Cundinamarca, ubicada en la Calle 2 No. 4-07 Palacio Municipal.

NOTA: La cotización presentada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado, en aras de iniciar un proceso público de contratación, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

La presente solicitud de cotización, se elabora de manera detallada, consecuente con la necesidad que se pretende solventar, el alcance del contrato a celebrar, las especificaciones técnicas del proceso, y todos los gastos asociados al mismo. Igualmente, se realiza atendiendo las competencias delegadas y desconcentradas en el

Manual de Contratación de la Alcaldía Municipal de Cajicá adoptado mediante la resolución N° 14 de 2023 y en especial lo señalado en numeral 2.2.1. del precitado Manual, para el cálculo del valor estimado del contrato y la justificación del mismo. En constancia se suscribe,



WILSON HALABY NAGI
Secretario de Seguridad Ciudadana
Líder de la necesidad

Elaboró: Carol Marian Camejo – Contratista - SSC
Revisó y Aprobó: Wilson Halaby Nagi – Secretario de Seguridad y Convivencia

Proceso : PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION D…

Solicitud de información a los Proveedores SC-SSC-006-2026 (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación SECDE SEGURIDAD Y CONVIVEN
Ver enlace

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 6/2/2026 12:00 AM- **Fecha de publicación** 1/6/2026 16:01

PROVEEDORES

730

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación del concurso	Presentación de ofertas
01/06/2026	02/06/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Ver más »

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Crear Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso.

MENSAJES Crear

Sin mensajes

TAREAS Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

Sin proveedores interesados

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso.

Equipo: ALCALDIA DE CAJICA / 6/1/2026 3:51 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

EVENTOS DEL PROCESO

El proceso CO1.BDOS.10306169 ha